

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI y José Luis Bueno Bello, Consejero del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Porfiria Guzmán Rosas, Martha Elvia González Martínez, María Esther Hernández Gámiz, Bernabé Cruz Díaz y Janet Chávez Rosales, Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/246/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/247/2009/RLS e IVAI-REV/248/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
3. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/251/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
4. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/254/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/257/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
6. Resolución en definitiva del expediente IVAI-REV/261/2009/RLS y sus acumulados IVAI-REV/262/2009/JLBB e IVAI-REV/263/2009/LCMC,

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/328/23/09/2009).

7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/264/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Gobierno del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/063/23/09/2009).

8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/265/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Pública. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

9. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/267/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

10.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/304/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Universidad Veracruzana. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

11.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/305/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz, H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz y H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario General Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

ACUERDO CG/SE-359/30/09/2009

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

2.-La Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/246/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/247/2009/RLS e IVAI-REV/248/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/246/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/247/2009/RLS e IVAI-REV/248/2009/JLBB".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

ACUERDO CG/SE-360/30/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/246/2009/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/247/2009/RLS e IVAI-REV/248/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.-En desahogo del punto tres del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/251/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/251/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-361/30/09/2009

RIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/251/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.- -En desahogo del punto cuatro, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/254/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/254/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-362/30/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/2454/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- En desahogo del punto cinco del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/257/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente,

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/257/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-363/30/09/2009

RIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/257/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

6.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto seis, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Maestra Janet Chávez Rosales Secretaria de Estudio y Cuenta, de cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/261/2009/RLS y sus acumulados IVAI-REV/262/2009/JLBB e IVAI-REV/263/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

En uso de la Voz la Maestra Janet Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/261/2009/RLS y sus acumulados IVAI-REV/262/2009/JLBB e IVAI-REV/263/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

ACUERDO CG/SE-364/30/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/261/2009/RLS y sus acumulados IVAI-REV/262/2009/JLBB e IVAI-REV/263/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz Secretaria de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/264/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Gobierno del Estado de Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/264/2009/JLBB".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-365/30/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/264/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.- En desahogo del punto ocho del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/265/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Pública.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/265/2009/LCMC".

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-366/30/09/2009

RIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/265/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Pública.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto nueve la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Licenciado Bernabé Cruz Díaz Secretario de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación,

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

relativo al expediente IVAI-REV/267/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz.

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/267/2009/JLBB".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-367/30/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/267/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto diez la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Licenciado Bernabé Cruz Díaz Secretario de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/304/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Universidad Veracruzana.

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/304/2009/JLBB".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

ACUERDO CG/SE-368/30/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/304/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Universidad Veracruzana, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

10.- La Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/305/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz, H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz y H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/305/2009/LCMC".

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| Rafaela López Salas | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |
| José Luis Bueno Bello | A FAVOR DE LA APROBACIÓN |

ACTA: ACT/CG/SE-62/30/09/2009.

FECHA: Treinta de septiembre del año dos mil nueve.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-369/30/09/2009

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/305/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los Sujetos Obligados H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz, H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz y H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos del día treinta de septiembre del dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General